



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-3679



Fecha de ingreso:14-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2023

Folio:2023-3679

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FORTINO CABRERA TEMIX

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA

Observaciones:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-416-028-00007-00-0000

Propietario: FORTINO CABRERA TEMIX

Domicilio: CALL SIERRA AZUL 7500 COLONIA SIERRA AZUL

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	100.84	0.00	0.00		1,569.17
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	100.84	0.00	0.00		313.83
TOTALES			201.68	0.00	0.00		\$ 1,883.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Ing. Luis Humberto Rico Bovio

JEFE DE DEPARTAMENTO

Arq. Adriana Díaz Negrete

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2023 6:41:37

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147631b66a464d0c1f470bd63e2ed5278593c472060214196292e0e3c30226e4426f7abb9dc12154220292